

ING.  
CHIARA RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL.  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
COCLÉ  
E. S. D.

Ing. Chiara Ramos:

Quien suscribe JOSÉ ISRAEL BONILLA S., varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No 2-130-507, vecino de la ciudad de Aguadulce, localizable a los teléfonos 6675-0842 y 6131-2296, correo electrónico [josebon02@gmail.com](mailto:josebon02@gmail.com), con oficinas ubicadas en calle del cementerio y diagonal a calle El Puerto, Corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Actuando en esta ocasión como presidente y representante legal de la sociedad anónima **AGROINDUSTRIAL ISRAEL S.A.**, legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Mercantil Folio No 335024 (S), desde el 8 de septiembre de 1997, quien promueve el proyecto de desarrollo urbanístico denominado "**URBANIZACIÓN ALTOS DEL LIMÓN**", bajo la Norma de Desarrollo Urbano RBS (Residencial Bono Solidarios), a desarrollarse sobre un globo de terreno con superficie de **3 ha + 2616.26 m<sup>2</sup>**, certificado como la finca con Folio Real No 30339167 (F), código de ubicación 2302, propiedad de AGROINDUSTRIAL ISRAEL S.A., localizada en sector de El limón, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé.

Me doy por enterado y notificado de la de la segunda Nota de Aclaratoria No DRCC- 1346-2022, de 5 de octubre de 2022, en referencia al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I sobre dicho proyecto y Autorizo al señor **VALENTÍN A. NIETO F.**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula No 2-102-1654, para que en nombre y representación nuestra retire de las oficinas del Ministerio de Ambiente de Penonomé dicha nota.



*José I. Bonilla S.*  
Firma  
Ced: 2-130-507



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

CERTIFICO: *Marlene Franco*  
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.I.).

13 DIC 2022

*Or*  
Testigo

*Olga*  
Testigo

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ



ING.  
CHIARA RAMOS  
DIRECTORA REGIONAL.  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
COCLÉ  
E. S. D.

Ing. Chiara Ramos:

Quien suscribe JOSÉ ISRAEL BONILLA S., varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No 2-130-507, vecino de la ciudad de Aguadulce, localizable a los teléfonos 6675-0842 y 6131-2296, correo electrónico [josebon02@gmail.com](mailto:josebon02@gmail.com), con oficinas ubicadas en calle del cementerio y diagonal a calle El Puerto, Corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé. Actuando en esta ocasión como presidente y representante legal de la sociedad anónima **AGROINDUSTRIAL INDUSTRIAL ISRAEL S.A.**, legalmente constituida e inscrita según certificación del Registro Público al Mercantil Folio No 335024 (S), desde el 8 de septiembre de 1997, quien promueve el proyecto de desarrollo urbanístico denominado "**URBANIZACIÓN ALTOS DEL LIMÓN**", bajo la Norma de Desarrollo Urbano RBS (Residencial Bono Solidarios), a desarrollarse sobre un globo de terreno con superficie de **3 ha + 2616.26 m<sup>2</sup>**, certificado como la finca con Folio Real No 30339167 (F), código de ubicación 2302, propiedad de AGROINDUSTRIAL ISRAEL S.A., localizada en sector de El Limón, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé.

Me doy por enterado y notificado de la Resolución de aprobación DRCC-IA-005-2023 de 25 de enero de 2023 del proyecto denominado "**URBANIZACIÓN ALTOS DEL LIMÓN**", en referencia al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I sobre dicho proyecto y Autorizo al señor VALENTÍN A. NIETO F., varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula No 2-102-1654, para que en nombre y representación nuestra retire de las oficinas del Ministerio de Ambiente de Panamá dicha nota.



Atte.

Ced:

2-130-507



La suscrita, MARLENE FRANCO MARTÍNEZ, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con Cédula No. 2-160-614.

**CERTIFICO:** Una (1) firma  
Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.).

Aguadulce,

31 ENE 2023

Testigo

Testigo

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ  
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ





El promotor indica en su respuesta que se está a la espera de la respuesta de Salud del informe de percolación presentado el día 22 de julio de 2022.

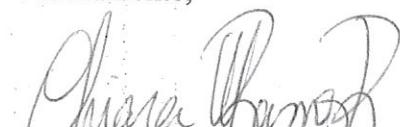
- Por lo que se le reitera al promotor presentar el Aval del Ministerio de Salud sobre las pruebas de percolación realizadas a los cuarenta y nueve (49) lotes.
3. En la pregunta N° 6 de la primera nota aclaratoria, donde se le solicita al promotor presentar certificación por parte de SINAPROC donde indique si el área donde se pretender desarrollar el proyecto se constituye o no en una zona de riesgo de inundaciones.

El promotor presento en su nota de respuesta una nota de solicitud de inspección dirigida al Director Regional de SINAPROC Coclé, la misma indica que fue elaborada y entrega a dichas oficinas el día trece (13) diciembre del 2021.

- Por lo que se le reitera al promotor presentar certificación por parte de SINAPROC donde indique si el área donde se pretender desarrollar el proyecto se constituye o no en una zona de riesgo de inundaciones.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



Ing. Chiara Ramos  
Directora Regional  
MiAMBIENTE–Coclé



Hoy 13 de diciembre de 2022  
siendo las 12:40 de la tarde  
notifique personalmente a Valentín  
Neto de la presente  
documentación DRCC-1346-2022  
Notificador Notificado  
2-102-1654